



**UNIVERSIDAD
MARCELINO CHAMPAGNAT**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA

**ACTITUD DE LOS PADRES DE FAMILIA HACIA LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE PARDO
MIGUEL, PROVINCIA DE RIOJA, REGIÓN SAN MARTÍN**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR

ZOILA CALLE UMBO

JANET DEL PILAR RIOS PEREZ DE MACHADO

Para optar el Grado Académico de

BACHILLER EN EDUCACIÓN

Lima – Perú

2017

ÍNDICE

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO	4
1.1. Descripción del problema	4
1.2. Formulación del problema	5
1.3. Objetivo de investigación.....	5
1.4. Tarea de investigación	5
1.5. Justificación de la investigación	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Bases teóricas.....	7
2.2. Definición de términos básicos.....	¡Error! Marcador no definido.
2.3. Variables	17
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	19
3.1. Tipo y nivel de investigación.....	19
3.2. Diseño de investigación.....	19
3.3. Población y muestra	19
REFERENCIAS.....	22
ANEXOS	25

INTRODUCCIÓN

La actitud mostrada hacia las personas con discapacidad es un tema que hoy en día ha cobrado mucha relevancia, siendo una de las principales barreras para la integración e inclusión social.

En nuestro país, según la Constitución Política del Perú (1993), Art 2, inciso 2 y Art. 16 “Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir un buen trato y la atención de sus derechos básicos como educación y salud.

Desde luego, la atención hacia la persona con discapacidad está siendo atendida de manera normativa, sin embargo, en la realidad vemos aun personas que muestran actitudes que no permiten una verdadera inclusión reflejando una sociedad discriminadora hacia las personas con discapacidad, ésta es una realidad que se observa en los pobladores de la comunidad de Aguas Claras. Sobre todo, porque es evidente la desigualdad, la estigmatización y rechazo al que han sido sometidas estas personas en la población.

En ese contexto, el presente estudio permitirá identificar las actitudes que muestran los docentes hacia los estudiantes que tienen alguna discapacidad, actitudes que al ser identificadas y conocidas por los docentes podrán ser trabajadas de forma continua para poder afirmar con certeza que la inclusión si se vive en el distrito de Pardo Miguel con fines de prevenir las actitudes negativas hacia la discapacidad y promocionar una sociedad incluyente es en la etapa infantil, pues en la misma se puede potenciar sus capacidades diferentes.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CIENTÍFICO

1.1. Descripción del problema

En nuestro país el proceso de mejoramiento de la educación sigue su rumbo en base a las reformas que se vienen realizando al respecto; esto conlleva a que siendo los docentes los responsables de la conducción de la misma, aún se observa muchos vacíos en el manejo metodológico, es más, el poco manejo de contenidos y conocimientos pedagógicos y psicopedagógicos, determinan una buena actitud hacia los estudiantes.

El Diccionario de Psicología (Dorsch, 2005), define a la actitud como una predisposición adquirida y estable para reaccionar ante una situación determinada; de acuerdo con Zabalza (1998), las actitudes se configuran como resultado del proceso de socialización, lo que deviene de la apropiación de patrones cognitivos y conativos del entorno y como producto de la maduración y desarrollo cognitivo del sujeto, en función del conocimiento y experiencia que tenga sobre ellos. Desde esta perspectiva, las actitudes siguen un proceso en paralelo al desarrollo cognitivo.

Muchas investigaciones referentes a las actitudes y las necesidades educativas especiales (Alemany & Villuendas, 2004; Doménech, Esbrí, González & Miret, 2004); a la discapacidad (Moreno, Rodríguez, Saldaña & Aguilera, 2006; Shriver, 2003) o a los programas de cambio de las actitudes (Aguado et al., 2004).

A nivel Internacional los organismos y documentación como la Declaración Universal de los Derechos del Niño (1959), La Convención sobre los Derechos del Niño (1985). La Conferencia de Jomtien, Tailandia (1990), La Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad (Salamanca, 1994). La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la ONU el 2006 y ratificada por el Estado Peruano en el 2007; manifiestan los derechos de las personas con discapacidad y la atención a las necesidades básicas del aprendizaje sin discriminación.

De la misma manera nuestro país cuenta con normas y acuerdos como: La Constitución Política del Perú (1993), Art 2, inciso 2 y Art. 16 que señalan que "Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión,

opinión, condición económica o de cualquiera otra índole” y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir un buen trato y la atención de sus derechos básicos como educación y salud. Vemos que la atención hacia la persona con discapacidad está siendo atendida de manera normativa, sin embargo, en la realidad vemos aun personas que muestran actitudes que no permiten una verdadera inclusión reflejando una sociedad discriminadora hacia las personas con discapacidad, ésta es una realidad que se observa en los pobladores de la comunidad de Aguas Claras. Sobre todo, porque es evidente la desigualdad, la estigmatización y rechazo al que han sido sometidas estas personas en la población. Ahora bien, este rechazo no sólo se evidencia a nivel de la población sino también por parte de algunos padres de familia de la I.E.I 204. Por otro lado, el nivel educativo y cultural de los padres de familia de la población de Aguas Claras hace que muchas veces no envíen a sus niños a la escuela.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es la actitud de los padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras hacia las personas con discapacidad del Distrito de Pardo Miguel, ¿Provincia de Rioja, Región San Martín?

1.3. Objetivo de investigación

Identificar la actitud de los padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras hacia las personas con discapacidad del distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín.

1.4. Tarea de investigación

- Sistematización de los fundamentos teóricos sobre estudios de discapacidad en el Perú de los últimos 5 años.
- Diagnostico de la actitud de los padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras hacia las personas con

discapacidad del distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, región San Martín.

1.5. Justificación de la investigación

De manera general se podría destacar que la mayoría de personas hoy en día tienen una actitud global favorable hacia la discapacidad y que en este siglo XXI la mayoría de los pobladores no se guían por prejuicios ni estereotipos con relación a las personas con discapacidad. En tal sentido, puede decirse que las creencias pueden ser favorables hasta cierto punto, pero muchas veces los padres de familia de las escuelas actuarían de modo contrario a lo que piensan puesto que cuando en un aula se reciben a niños con alguna discapacidad dichos padres de familia muestran su descontento y quisieran que sus hijos estudien con otro tipo de niños. Esta aparente contradicción también puede apreciarse en los hallazgos de Vignes (2009), quienes encontraron que el componente cognitivo obtuvo puntuaciones más baja que los componentes afectivo y conductual en la muestra estudiada.

Por otro lado, los padres de familia de los niños, adolescentes o jóvenes que sienten el rechazo en las instituciones educativas deciden no enviar a sus hijos a las escuelas para que puedan adquirir las habilidades necesarias que les permita desarrollarse en la sociedad. Al no recibir la educación a la que tiene derecho como todo niño, se les incapacita para el acceso al mundo laboral.

Por ejemplo, a pesar de que el Estado peruano ha venido impulsado normas que facilitan el acceso al trabajo y la sociedad de las personas con discapacidad, actualmente solo dos de cada diez de ellos en edad de trabajar pueden acceder a un puesto de trabajo. (Rodríguez, 2016)

Rodríguez afirma que la actual normativa obliga a las entidades estatales a contratar no menos del 5% de la totalidad de su personal, mientras los empleadores privados que tengan más de cincuenta trabajadores deben hacerlo en una proporción no menor al 3%, tal como lo señala la Ley General de la Persona con Discapacidad. Y solo uno de cada diez alcanza el nivel de educación superior. Ello constituye uno de los principales factores limitantes de su inserción laboral.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas

A. Definición de Actitud

Existen diversas definiciones respecto al término de actitud. Wittig (1992), establece que las actitudes son reacciones evaluativas aprendidas con respecto a un estímulo, mientras que Baron y Kalsher (1996), por su parte señalan que una actitud es una representación y evaluación mental de los rasgos del mundo social o físico. La palabra actitud se utiliza para referirse a los sentimientos de una persona respecto a otra o a la forma de pensar con relación a un objeto o evento. A partir de ello, nacen las acciones potenciales y las expresiones de opinión de los mismos. Es importante mencionar que las actitudes se diferencian de las creencias, debido a que éstas últimas son formas de pensar acerca de objetos sociales, mientras que las actitudes incluyen afecto, sentimientos, emociones y cogniciones. Coulter (2005), manifiesta que las actitudes son declaraciones evaluadoras, favorables o desfavorables, respecto de objetos, personas o acontecimientos, son reflejo de cómo una persona siente hacia algo. Por lo general la actitud solo se forma del componente afectivo del comportamiento o conducta de la persona. Por su parte Amoros (2007), manifiesta que las actitudes se manifiestan de manera diferente en cada persona, afectando su comportamiento. En otras palabras, pueden definirse como las tendencias relativamente durables de emociones, creencias y comportamientos orientados hacia las personas, agrupaciones, ideas, temas o elementos determinados. La formación de las actitudes estará influenciada por la sociedad, así como por factores genéticos. Finalmente, Reina (2003) afirma que la actitud manifestada hacia un objeto, persona o grupo en cuestión se determinará por las creencias que se tengan sobre sí mismo. Estas creencias pueden ser de dos tipos: personales o sociales. Éstas interactuarán influyendo en las propias intenciones; y posteriormente en el o los comportamientos. Se dice que son producto de las experiencias pasadas, el conocimiento y la nueva información que se adquiere. Componentes de las actitudes Una actitud está compuesta por tres elementos: las

creencias, los sentimientos y las disposiciones de la conducta, según afirma Lahey (1999).

B. Modelos explicativos de la actitud.

Rodríguez (2003) distingue tres componentes de las actitudes: el primero, lo cognitivo, que es el conjunto de conocimientos que una persona posee (opiniones, argumentos, juicios...) sobre una realidad dada, incluye el uso de categorías (conceptualizaciones acerca de un objeto social con todo el conjunto de categorías que le atribuimos).

Según los estudios de Fishbein y Ajzen (1997), los cuales menciona que para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto o situación. Mencionando también que la actitud está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto o situación, así como por la información que tenemos sobre dicho objeto o situación, en este caso se habla de modelos actitudinales.

Los objetos o situaciones no identificadas o sobre los que no se posee información no pueden generar ninguna actitud, en estas situaciones la representación cognitiva puede ser débil o en muchos casos errónea. En el primer caso la relación con el objeto será poco intensa; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto, algunos sostienen que es el de mayor importancia en una actitud.

El segundo modelo, el afectivo, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Es en este punto donde encontramos la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo; supongamos que por una falta de discordia cognoscitiva, modificamos nuestra relación afectiva que tenemos con una persona. El cambio registrado en este componente nos conducirá a manifestar conductas inadecuadas hacia las personas, así como a atribuirle una serie de defectos capaces de justificar y de hacer congruente el cambio de nuestro afecto. De la misma forma si por algún motivo empezamos a observar con agrado a una persona que no nos agradaba anteriormente, todo aquello que identificamos como defectos en esa persona, pasarán a ser percibidos como cosas agradables, incluso manifestarlas como virtudes.

El tercer modelo, es el conductual, modelo relacionado a la reacción que tenemos hacia los objetos o situación de una determinada manera, viene hacer el componente activo de la actitud. Por ejemplo, cuando los padres exigen a los hijos ingresar a un colegio que a ellos no les gusta, pero que a juicio de los padres es lo que les conviene y beneficiara su futuro, puede traer como consecuencia una reorganización de los componentes cognoscitivos y afectivos, haciéndolo que desarrollen una actitud positiva.

Rodríguez (2000), manifiesta que hay escasas aportaciones y todas están basadas en los principios del aprendizaje, las cuales se basan en el proceso emocional que tiene mucha relación con el propio proceso de aprendizaje y las que se centran en el estudio del miedo/ansiedad.

Las experiencias y las vivencias del ambiente en la cual vivimos y actuamos hacen que nuestra actitud sea favorable o desfavorable en contra de alguien.

Asimismo, según Rosenbert y Hovland (1960, p.3), las actitudes son: “predisposiciones para responder ante cierta clase de estímulos con cierta clase de respuesta y designar tres tipos principales de respuestas como; cognitivo, afectivo y conductual”. Esta clase de actitudes constituyen un triple componente:

- Afectiva: relacionadas a los sentimientos donde se evalúa lo que le agrada o desagrada.
- Cognitiva: se refiere a las opiniones e ideas que se tiene acerca de algo o alguien.
- Conductual: relacionada de cómo responde, una persona ante el objeto.

Modelo conocido como el de los **tres componentes**, que va en contra del modelo tripartito, donde afirman que los tres factores (afectivo, cognitivo y conductual) podrían estar desconectados, dicha desconexión llevaría a distinguir las creencias, actitudes, intenciones y conductas.

Petty y Cacioppo mencionan: “el término actitud deberá ser usado para referirse a un sentimiento general permanentemente positivo o negativo, hacia alguna persona, objeto o problema” (1991, p.7). Como vemos las actitudes implican observar el comportamiento de las personas.

Tomando en cuenta también que todas las actitudes implican creencias, sin embargo, no todas las creencias implican actitudes, si colocamos las actitudes jerárquicamente se observaría de manera inmediata una escala de valores, los cuales determinan las actitudes de las personas.

C. Formación de las actitudes

Las personas poseen actitudes hacia la mayoría de estímulos que les rodean. Incluso para aquellos objetos para los cuales podemos no tener ningún conocimiento ni experiencia, enseguida podemos evaluarlos en la dimensión bueno-malo, o me gusta-no me gusta.

Si bien, la formación de alguna de estas evaluaciones puede estar influida por aspectos genéticos, como parece ocurrir con ciertos estímulos muy concretos, tales como serpientes, arañas o determinados sonidos y sabores, y cuyo origen parece radicar en mecanismos relativamente innatos que han favorecido a la especie en épocas ancestrales, la mayoría de las actitudes tiene sus raíces en el aprendizaje y el desarrollo social. De esta forma, muchas actitudes se adquieren:

- Por condicionamiento instrumental, es decir, por medio de los premios y castigos que recibimos por nuestra conducta.

- Por modelado o imitación de otros.

- Por refuerzo vicario u observación de las consecuencias de la conducta de otros. En este apartado vamos a examinar con más detalle alguno de los procesos a través de los cuales se forman las actitudes organizados alrededor de los componentes de las actitudes. Como ya hemos mencionado, las actitudes se organizan en torno a tres componentes, denominados, en función del tipo información que contienen, componente cognitivo, componente afectivo y componente conductual. Los tres tipos de información juegan un papel importante en la formación y desarrollo de las actitudes, tal y como se expone a continuación. (Briñol, Falces y Becerra, s.f)

D. Definición de discapacidad

Podemos encontrar mucha bibliografía quienes conceptualizan la discapacidad como persona que es incapaz de realizar alguna actividad, sin embargo, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas refiere:

Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás...Reconociendo además la diversidad de las personas con discapacidad...y la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, a la educación, a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales....

Asimismo, en su Art. 1 precisa:

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Según Jacay (2004) "la discapacidad es la pérdida o anomalía del funcionamiento psicológico, fisiológico o de la estructura anatómica que conjuntamente con factores personales y factores externos representan las circunstancias en las que vive una persona con esas características, lo cual puede llegar a alterar el desarrollo de una persona en la sociedad"

E. Modelos de discapacidad:

- **El modelo médico** manifiesta a la discapacidad como un problema causado por una enfermedad que requiere de cuidados de un profesional en salud, es decir la discapacidad como un problema

que genera una deficiencia, en este modelo se ve a la discapacidad de un problema individual.

- **Dentro del modelo social** la discapacidad es considerado como un problema de origen social, principalmente un asunto centrado en la completa integración de las personas en la sociedad. Manifiestan que la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un conjunto de condiciones, donde la influencia del contexto social tiene mucho que ver, el problema es actitudinal y requiere de cambios en las estructuras sociales ya sea desde la familia, la escuela y la comunidad.

F. Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad

El 20 de febrero de 1991, en Estados Unidos se conforma el grupo especial de trabajo para realizar las “Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad” documento basado en experiencias adquiridas durante el decenio de las Naciones Unidas para los impedidos (1983-1992).

La finalidad de esta norma es: “...garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás”. (Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 1991)

Es así que desde 1991 las Naciones Unidas, pone en mesa de trabajo y de forma legal el tema de la discapacidad, donde enfatiza la igualdad de derechos de las niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad con las demás personas que no lo son, garantizando que estos se cumplan y se respete de acuerdo a ley.

G. Instrumentos normativos aplicables a la educación inclusiva para casos de discapacidad

Los instrumentos normativos internacionales que garantizan la inclusión de las personas con discapacidad son:

- La declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre los Derechos del Niño

- La Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Las normas internacionales reconocen a la educación como medio para que las personas desarrollen sus capacidades y aptitudes, respaldando también a la educación que contribuye la búsqueda de equidad y el desarrollo de la sostenibilidad de la sociedad.

Así como existen normas internacionales, encontramos también normas nacionales que están vigentes en el Perú, estas normas legales que atienden las necesidades de las personas con discapacidad son:

- La Constitución Política del Perú (1993, art. 13 -14)
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 (17 de julio de 2003)

Dichas leyes son las que respaldan la inclusión educativa en nuestro País y que deben ser tomadas en cuenta por todas las Instituciones Educativas a nivel nacional ya sean Instituciones Educativas promovidas por el Estado o por entidades privadas.

H. Derechos de las personas con discapacidad

La UNICEF (2008), menciona entre los principales derechos que se deben respetar los siguientes:

- El derecho a la vida: Todo ser humano nace con derecho a la vida.
- Igualdad y no discriminación: Los gobiernos reconocen que todas las personas tienen derecho a la protección por parte de la ley, y que las leyes de cada país se aplican a todos sus habitantes.
- Accesibilidad: Los gobiernos se comprometen a facilitar que las personas con discapacidad vivan existencias independientes y participen en la vida de sus comunidades.
- Igual reconocimiento ante la ley: Las personas con discapacidad tienen derecho a la "capacidad jurídica" en la misma medida que todas las demás personas.

- La libertad y seguridad de las personas: Los gobiernos deberían garantizar que la ley proteja la libertad de las personas con discapacidad en la misma medida en que se da protección a la libertad de todas las demás personas.
- Protección contra la violencia y el abuso: Se debe proteger a los niños y niñas con discapacidad de la violencia y el abuso.
- Libertad de expresión y opinión, y acceso a la información Todas las personas tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, y a buscar, recibir y compartir información.
- Respeto de la privacidad Nadie puede inmiscuirse en los asuntos privados de las personas, ya se trate de personas con o sin discapacidad.

2.2.- Definición de términos básicos

A. Actitud: Es la voluntad o disposición que posee un individuo para realizar una determinada actividad, también este término hace referencia a la postura del cuerpo humano o animal como fue referido anteriormente.

Según (Triandis, 1971). Es una idea provista de una carga emocional que predispone a una clase de acciones ante un determinado tipo de situaciones sociales.

B. Actitud hacia la discapacidad

Los cambios conceptuales de la discapacidad, han evolucionado significativamente, pero no por ello ha llevado aparejado una mejor comprensión de la misma en todos los estamentos de la sociedad.

En cuanto a la evolución actitudinal de la sociedad con respecto a la discapacidad, es fácilmente detectable en el cambio de la terminología que se ha usado a la hora de referirse a las personas con discapacidad que huye de la estigmatización y de los términos peyorativos.

Estos nuevos términos y su aplicación en la integración e inclusión, implican un necesario cambio en las actitudes (Martín et al., 2001).

C. Actitudes en las Instituciones Educativas.

El proceso de socialización empieza dentro y con la familia, ésta ejerce una influencia en la formación de las actitudes, sin embargo, el proceso de escolarización de los estudiantes en nuestro sistema educativo, facilita la incorporación de nuevas actitudes y la modificación de las ya adquiridas. De ahí la importancia que tienen los docentes dentro del aula, donde la persuasión y la influencia están íntimamente ligadas a ese proceso, así lo manifiesta Velásquez y Maldonado (2004).

D. Discapacidad

Existen muchas concepciones y definiciones acerca de discapacidad. El tratamiento de la discapacidad ha variado sustancialmente en el último siglo no solo por la revisión de la terminología, sino por las definiciones y redefiniciones que se han hecho sobre ella.

Según (Heward, 1997), el término discapacidad hace referencia a la reducción de las funciones corporales e incluso a la pérdida de un órgano o a una parte del cuerpo. Por tanto, la discapacidad limita la posibilidad de respuesta ante determinadas situaciones o tareas (ver, oír, andar...) de la forma que lo hace el resto de la gente. Como consecuencia de ello en su interacción con el medio y con los demás, las personas con discapacidad tienen una minusvalía que restringe sus posibilidades de actuación.

Ahora, para una comprensión mucho más clara de los conceptos relacionados con el término discapacidad, es necesario acercarnos más a la terminología, por ello es importante que quede lo más claro posible la definición de la palabra "discapacidad".

La Organización Mundial de la Salud OMS (1980) clasifica la discapacidad tomando en cuenta las teorías modernas y en medio en el que nos estamos desarrollando, desterrando la concepción clásica que mira a la discapacidad como una enfermedad para ir más allá, de esta manera clasifica las consecuencias que tiene ésta sobre el individuo.

Proponiendo el siguiente esquema propuesta por Carlos Egea García y Alicia Sarabia Sánchez (2001, p.2):

Enfermedad - Deficiencia - Discapacidad - Minusvalía

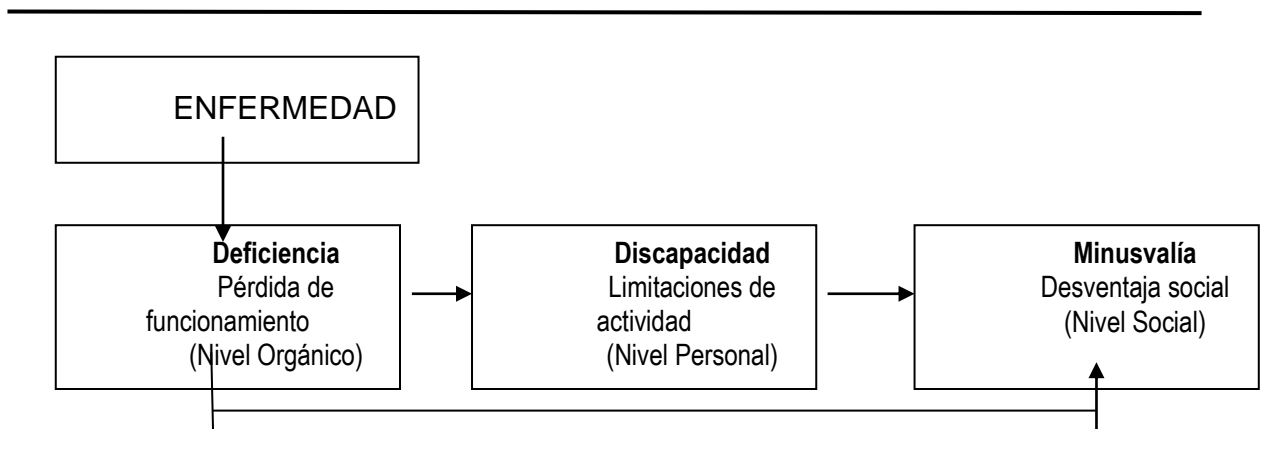
Donde:

- **La enfermedad**, es una situación intrínseca que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente.
- **La deficiencia**, es la exteriorización de la enfermedad en forma de pérdida de la función psicológica, fisiológica o anatómica.
- **La discapacidad**, es la objetivación de la deficiencia, la restricción o ausencia de una capacidad para realizar una actividad normal.
- **La Minusvalía**, es la socialización del problema que afecta al papel social del individuo.

A continuación, se presenta el modelo de la CIDDM a través de la siguiente figura:

Figura 1

Modelo teórico del esquema lineal de discapacidad de la CIDDM



Lastra (et al., 2004) manifiesta que el modelo de la CIDDM es lineal, señalando que una deficiencia produce necesariamente una discapacidad y esta discapacidad, al interactuar con el entorno social, conlleva a una minusvalía o incapacidad para relacionarse con lo social.

La discapacidad llamada actualmente habilidades diferentes por la Organización Mundial de la Salud (2001), viene hacer un término general que pretende abarcar las deficiencias y limitaciones de las personas; estas

deficiencias y/o limitaciones vienen a ser problemas que afectan la estructura o función corporal que no permiten desarrollar las actividades o tareas de forma regular.

La Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad o habilidades diferentes (2006) aprobada por la ONU, define de manera genérica a quien posee una o más discapacidades como persona con discapacidad. En esos casos, para evitar conflictos de tipo semántico, es preferible usar las formas «personas con discapacidad», «personas sordas», «personas con movilidad reducida» y otros por el estilo, pero siempre anteponiendo «personas» como un prefijo.

Por eso la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas menciona a las personas con discapacidad como “aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006, artículo 1º.)

Por otro lado "La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". (Convención de la ONU, 2006)

En términos claros se puede decir que la discapacidad:

“Es un término que incluye deficiencias de las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo y sus factores contextuales” (OMS, 2001, citado en Fondo Nacional de Discapacidad, 2005.p.12).

2.2. Variables

Variable: Actitud hacia la persona con discapacidad

- **Actitud:** Existen varios enfoques, siendo uno de ellos el enfoque epistemológico, según Rodríguez Aroldo (2003) la conceptualiza en base a tres componentes como el cognitivo, el afectivo y la conductual, en base al cual se la define como el proceso de interrelación que presenta el docente en su desempeño laboral.
- **Habilidades diferentes:** En relación a los diferentes enfoques se ha tomado el enfoque epistemológico de Tovar (2012), el cual señala que las habilidades diferentes o discapacidad se manifiesta en la educación inclusiva el cual busca que las personas con discapacidad aprendan y se desarrollen integradas al resto de personas de la comunidad educativa para lo cual requiere de profesionales idóneos, así como, contemplar las necesarias adecuaciones a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

Tabla 1

Variable	Definición operacional de medida
Actitud hacia la persona con discapacidad	Comportamiento positivo o negativo de los padres de familia manifestando acciones visibles hacia la persona con discapacidad.

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

Según Sánchez y Reyes (2005, p 38) el estudio "...es sustantiva por cuanto está orientada a describir, explicar, predecir o retrodecir la realidad... y tiene dos niveles: la investigación descriptiva y la investigación explicativa"

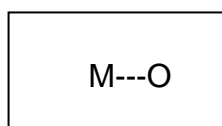
Es también un estudio descriptivo, puesto que tienen como propósito especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández et al., 2014).

El tipo de investigación tiene la finalidad de ser descriptivo, pues se podrá observar detalladamente las actitudes que presentan los estudiantes frente a las personas con discapacidad; y describir dichas actitudes para su investigación.

3.2. Diseño de investigación

El diseño de investigación es descriptivo simple según, Sánchez y Reyes (2005, p.102), pudiendo ser diagramado de la siguiente forma:

Diseño de investigación



M = Representa la muestra de estudio (50 padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras del Distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín)

O = Representa la observación

3.3. Población y muestra

Se trabajará con 50 padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras del Distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín,

al ser una población pequeña en su totalidad es asumida también como muestra de estudio de grupo intacto.

3.4. Técnicas de recolección de datos

- Escala de actitudes hacia las personas con discapacidad
- Observación a los padres de familia

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el análisis de los datos se utilizará la herramienta de Excel a fin de determinar tendencias y promedios relativos.

Actividades		AÑO: 2016-2017									
		Meses de:									
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	
1	Planteamiento inicial del problema.	X	X								
2	Revisión de la literatura científica y elaboración del marco teórico.		X	X	X	X	X				
3	Diseño metodológico						X				
4	Reporte del proyecto al asesor						X	X			
5	Revisión del proyecto por el asesor							X			
6	Revisión de los proyectos por el programa de antiplagio								X		
7	Mejora de observaciones de citación y parafraseo								X		
8	Aprobación metodológica y temática del proyecto por el asesor								X		
9	Revisión del proyecto por el Centro de Investigación de la UMCH									X	
10	Aprobación con Resolución de proyectos de investigación.									X	

3.6. Presupuesto

Tabla 2

Presupuesto

CONCEPTOS	TOTAL S/.
A. PERSONAL	
- Asesor	1500.00
- Secretaria	500.00
- Estadístico	500.00
- Investigador	1000.00
B. BIENES	
- Material de escritorio	200.00
- Materiales de impresión	200.00
- Libros y revistas	100.00
C. SERVICIOS	
- Movilidad y viáticos	500.00
- Servicios de impresión/empaste	200.00
- Servicios de computación	200.00
- Servicios (copias, teléfono, energía)	300.00
TOTAL	5200.00

Referencias

- Aldrey, A (2017). La Prensa: La principal limitación de un discapacitado es el rechazo social. Extraído de <http://www.laprensa.com.ar/254676-La-principal-limitacion-de-un-discapacitado-es-e>
- Álava Curto C. (2004). Psicología de las emociones y actitudes. Lima: San Marcos.
- Andrade, C. (2008). Estudio Exploratorio de la Percepción de la Sociedad Chilena sobre Exclusión Social de las Personas con Discapacidad. Santiago de Chile. Editorial Universidad de Chile. Extraído de http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2008/andrade_c/sources/andrade_c.pdf-rechazo-social.note.aspx
- UNESCO (2005) Asambleas y acuerdos en atención a la Discapacidad. Enable.
- Baron R. y Byrne D. (2005). Psicología Social. Madrid: Pearson Educación SA.
- Briñol, P., Falces, C. y Becerra, A. (sf). Actitudes. Recuperado de <https://www.uam.es/otros/persuasion/papers/Actitudes.pdf>
- Casado D, Panorámica de la discapacidad. Barcelona: Ed. Intress; 1998. 8. Comité de Rehabilitación de Antioquia. Folleto informativo del RIPC. Medellín; 1999.
- Cuervo C, Escobar M, Trujillo. Más allá de una visión clínica de discapacidad. Revista Ocupación Humana 2000;8(4):12-16. 7. Secretaría Nacional de Bolivia. Programa RIC. Rehabilitación Integral en la Comunidad. Bolivia; 1995.
- Domínguez, S. (2013). Actitudes hacia las Personas con Discapacidad en una muestra de estudiantes de educación secundaria de Lima. Lima. Extraído de <http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/2/Sergio-Dominguez.pdf>

- García, L. G. A. & Hernández, O. S. (2011). Actitudes hacia la discapacidad de jóvenes y adultos de Chiapas. *Universitas Psychologica*, 10 (3), 817-827.
- Gómez L. y Canto J. (1997). *Psicología Social*. España: Pirámide.
- Hesperian, E. (s.f). La discapacidad y la comunidad. Recuperado de http://hesperian.org/wp-content/uploads/pdf/es_wwd_2008/es_WWD_2008_1.pdf
- Katz, D. (s.f). Las funciones de las actitudes según Daniel Katz. Extraído de <http://psicologia-social-roiel.blogspot.pe/2012/05/las-funciones-de-las-actitudes-segun.html>
- Mejoras en la organización de México y España mediante el desarrollo de una estrategia inclusiva. Tesis Doctoral. Salamanca (2013). Recuperado de www.unesco.org/education/pdf/281_65_s.pdf.
- León Rubio J. M. (1998). *Psicología Social: orientaciones teóricas y ejercicios prácticos*. Madrid: Mc Graw – Hill.
- Organización Panamericana de Salud (OPS). *Rehabilitación basada en la comunidad. Manual del facilitador*. Nicaragua; 1988. 11. Organización Mundial de la Salud (OMS). *Clasificación internacional del funcionamiento y la discapacidad – CIF*. Ginebra; 2000.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) - UNESCO. *RBC con y para personas con discapacidad. Ponencia conjunta*. Ginebra; 1994. 12.
- Bronfenbrenner U. *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona: Paidós; 1987.
- Parra, C., Londoño, B., Herrera, C., y Herrera, J. (2004). *Derechos Humanos y discapacidad*. Centro Editorial Universidad del Rosario. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=FgosyW15NwwC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Psicología Social. Recuperado de <http://psicologia-social-roiel.blogspot.pe/p/actitudes.html>

- Schorn, M. (2003). La discapacidad en la capacidad. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A. Recuperado de <https://docs.google.com/file/d/0B-aY1ynFcpHbLW43S0l3ampzY3c/view>
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C. Dirección de Salud Pública. Lineamiento de atención en salud para personas con discapacidad en Bogotá; 2001. 10. Momm W, König A. De la rehabilitación basada en la comunidad a los programas de integración comunitaria: nuevo concepto de servicios para personas incapacitadas. Experiencias y reflexiones. Ginebra: Oficina Internacional de Trabajo; 1990.
- Talou, C., Borzi, S., Sánchez, M., Iglesias, M. y Hernández, V. (2009). La educación de los niños y niñas con diversidad funcional desde la perspectiva de sus pares y docentes. *Revista de Psicología*, 10, 249-260.
- Tovar, M. (2013), La década de la educación inclusiva 2003-2012 para niños con discapacidad, Minedu-Fondep.

ANEXOS

Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	METODOLOGIA
¿Cuál es la actitud de los padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras hacia las personas con discapacidad del Distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín?	Objetivo General Determinar la actitud de los padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras hacia las personas con discapacidad del Distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín.	Actitud de los padres de familia hacia las personas con discapacidad	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Sustantivo Nivel: Descriptivo Muestra: 50 padres de familia de la Institución Educativa N° 204 de Aguas Claras del Distrito de Pardo Miguel, Provincia de Rioja, Región San Martín. Técnica de procesamiento de datos: Excel- estadística descriptiva

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES			METODOLOGÍA
VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	
ACTITUD DE LOS PADRES DE FAMILIA HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Capacidades de aprendizaje	Aspiraciones Profesionalismo	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN: Investigación básica de corte transversal descriptivo <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">M ----- O</div> Datos: M: 50 padres de familia O: observación de la muestra POBLACIÓN Y MUESTRA Todos los padres de familia de la Institución Educativa "204 de Aguas Claras, distrito de Pardo Miguel, provincial Rioja, región San Martín.
	Reconocimiento de derechos e integración social	Oportunidades de empleo Relaciones personales Convivencia y trabajo	
	Relaciones interpersonales	Relaciones sociales Aceptación de la diferencia Situaciones sociales	
	Personalidad o conducta	Sentido del humor Sociabilidad Desconfianza	
	Percepción de sus roles	Confianza en sí mismo Satisfacción personal Valoración personal	

ESCALA DE ACTITUDES HACIA LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

MA Estoy muy de acuerdo

MD Estoy muy en desacuerdo

PA Estoy parcialmente de acuerdo.

PD Estoy parcialmente en desacuerdo.

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	A	A	D	D
<i>Subescala 1: Valoración de Capacidades y Limitaciones</i>					
	1. Las personas con discapacidad con frecuencia son menos inteligentes que las demás personas.				
	2. Un trabajo sencillo y repetitivo es el más apropiado para las personas con discapacidad.				
	4. En el trabajo, una persona con discapacidad sólo es capaz de seguir instrucciones simples.				
	7. Las personas con discapacidad funcionan en muchos aspectos como los niños.				
	8. De las personas con discapacidad no se puede esperarse demasiado.				
	16. Muchas personas con discapacidad pueden ser profesionales competentes.				
	21. En el trabajo, las personas con discapacidad se entienden sin problemas con el resto de los trabajadores.				
	29. La mayor parte de las personas con discapacidad, son poco constantes.				
	36. Las personas con discapacidad son en general tan conscientes como las personas normales.				
<i>Subescala 2: Reconocimiento / Negación de derechos</i>					
	6. Las personas con discapacidad deberían vivir con personas afectadas por el mismo problema.				
	9. Las personas con discapacidad deberían tener las mismas oportunidades de empleo que cualquier otra persona.				
	12. Las personas con discapacidad deberían poder divertirse con las demás personas.				
	13. Las personas con discapacidad tienen una personalidad tan equilibrada como cualquier otra persona.				
	14. Las personas con discapacidad deberían poder casarse si lo desean.				
	15. Las personas con discapacidad deberían ser confinadas en instituciones especiales.				

	17. A las personas con discapacidad se les debería impedir volar				
	20. Generalmente las personas con discapacidad son sociables.				
	22. Sería apropiado que las personas con discapacidad trabajaran y vivieran con personas normales.				
	23. A las personas con discapacidad se les debería prohibir pedir créditos o préstamos				
	27. Las personas con discapacidad pueden hacer muchas cosas tan bien como cualquier otra persona.				
	35. Se debería prevenir que las personas con discapacidad tuvieran hijos.				
	37. Deberían existir leyes que prohibieran casarse a las personas con discapacidad.				
Subescala 3: Implicación Personal:					
	3. Permitiría que mi hijo aceptase la invitación a un cumpleaños que le hiciera un niño con discapacidad.				
	5. Me disgusta estar cerca de personas que parecen diferentes, o actúan de forma diferente.				
	10. Las personas con discapacidad deberían mantenerse apartadas de la sociedad				
	11. No me importaría trabajar junto a personas con discapacidad				
	25. No quiero trabajar con personas con discapacidad				
	26. En situaciones sociales, preferiría no encontrarme con personas con discapacidad.				
	31. Si tuviera un familiar cercano con discapacidad, evitaría comentarlo con otras personas.				
Subescala 4: Calificación genérica					
	18. Las personas con discapacidad a menudo está de mal humor.				
	24. Las personas con discapacidad generalmente son desconfiadas.				
	28. La mayoría de las personas con discapacidad están resentidas con las personas físicamente normales.				
	34. La mayoría de las personas con discapacidad prefieren trabajar con otras personas que tengan su mismo problema.				
Subescala 5: Asunción de Roles.					

	19. Las personas con discapacidad confían en sí mismas tanto como las personas normales.				
	30. Las personas con discapacidad son capaces de llevar una vida social normal.				
	32 La mayor parte de las personas con discapacidad están satisfechas con sí mismas.				
	33. La mayoría de las personas con discapacidad sienten que son tan valiosas como cualquiera.				